

XIV EDICIÓN - 2025

# PREMIO JÓVENES LABORALISTAS



Con el patrocinio de

# XIV PREMIO JÓVENES LABORALISTAS • FORELAB

Con la finalidad de promocionar el estudio e investigación en el ámbito del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, el Foro Español de Laboralistas (“FORELAB”) convoca la **decimocuarta edición del Premio “Jóvenes Laboralistas”**. Este premio se concederá al autor del artículo de contenido jurídico laboral que obtenga la mejor calificación otorgada por un Jurado de expertos elegidos por el Comité Ejecutivo, tras la superación de las pruebas que se detallan en las **presentes bases**.

## Destinatarios

“Pueden presentar artículos para la obtención del premio, los estudiantes de los dos últimos años de grado en Derecho o de grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y de másteres o postgrados, los graduados en Derecho y los graduados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos que se dediquen profesionalmente al ámbito de las relaciones laborales, durante los seis años siguientes a su graduación, así como los abogados y graduados sociales en ejercicio en los seis años siguientes a la colegiación, los socios de FORELAB. Será, en todo caso, condición indispensable para poder acceder al premio que al término del plazo de presentación de solicitudes los candidatos no hayan cumplido 35 años.”

## Contenido y Extensión

El trabajo consistirá en la redacción de un artículo mecanografiado e inédito en castellano, con una extensión **máxima de 10.000 palabras** sobre un tema de actualidad en el ámbito jurídico laboral. No se admitirán artículos ya publicados por el autor ni sus traducciones.

Los artículos comenzarán con un resumen o abstract de un máximo de 15 líneas, seguido de un sumario o índice y se enviarán en formato **pdf. y word** (para poder realizar el recuento de palabras: 10.000 incluyendo todo el contenido: título, notas, pies de página, etc...).

Se comprobará la originalidad de los trabajos de forma previa a la admisión.

## Presentación del Trabajo

La presentación del trabajo deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

1. Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte
2. Currículum vitae, en el que conste nombre, apellidos, dirección postal, teléfono, correo electrónico y DNI.
3. Fotocopia del título de grado en Derecho o de grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. En caso de que el candidato esté cursando los dos últimos cursos de grado, o algún máster o postgrado, certificado de la Facultad o del Centro correspondiente que así lo acredite.
4. Fotocopia del carnet de colegiado y certificado del Colegio de Abogados o del Colegio de Graduados Sociales en el que conste la fecha de colegiación en su caso.

**El plazo de solicitud expirará el jueves 31 de julio de 2025 a las 23.59 hs.** No se aceptarán solicitudes enviadas con posterioridad a dicha fecha y solo se admitirá un trabajo por cada participante.

Las solicitudes se remitirán por correo electrónico a: [inscripciones@forelab.com](mailto:inscripciones@forelab.com)

Todos los datos mencionados son obligatorios para participar en el certamen así como, en su caso, tener derecho a recibir el premio.

Los datos de carácter personal que los participantes faciliten serán tratados por Forelab (y, en su caso, incorporados a fichero de su propiedad) para la gestión del certamen y el control del cumplimiento de estas bases y de cualesquiera obligaciones legales. En caso de resultar premiados o ser finalistas, los artículos y los datos identificativos de sus autores se podrán publicar en la página web de Forelab.

Los titulares de los datos personales podrán dirigir su solicitud escrita (acreditando su identidad) de acceso, rectificación, o cancelación de sus datos personales o de oposición a su tratamiento (en los casos legalmente previstos) al domicilio social de Forelab sito en C/Almagro, 9. 28010 Madrid.



## Premio

El premio está patrocinado por el **Banco Santander** que otorgará los **3.000€** y por **Lefebvre** que ofrece una suscripción anual al **QMemento Base Social**. Adicionalmente el premiado recibirá el correspondiente diploma acreditativo y un año de membresía en FORELAB. El **QMemento Base Social de Lefebvre** es una de las bases de datos más potentes de legislación, doctrina y jurisprudencia a texto completo con el siguiente contenido:

### Información Analítica:

- ◆ Memento Social
- ◆ Actum Social
- ◆ Formularios Sociales
- ◆ Convenios Colectivos
- ◆ Artículos de Opinión

### Información Analítica II

- ◆ Memento Salario
- ◆ Memento Procedimiento Laboral
- ◆ Memento Seguridad Social
- ◆ Memento Despido
- ◆ Memento Contrato de Trabajo

### Información Analítica III

- ◆ Memento Inspección de Trabajo
- ◆ Memento Prevención de Riesgos Laborales
- ◆ Memento Relaciones Laborales Especiales
- ◆ Dossier Expedientes de Regulación de Empleo
- ◆ Memento Nómina

### Base jurídica

- ◆ Legislación
- ◆ Jurisprudencia
- ◆ Doctrina Administrativa
- ◆ Convenios Colectivos

Los candidatos no premiados que hayan accedido a la fase oral (finalistas) recibirán un diploma acreditativo, como Finalistas del Premio Forelab “Jóvenes Laboralistas”.

## Las Pruebas

Las pruebas del Premio “Jóvenes laboralistas” se desarrollarán en dos fases:

La primera fase consistirá en la redacción y envío del artículo con los requisitos detallados más arriba.

La segunda fase consistirá en la defensa del artículo por su autor ante el Jurado. A esta segunda fase sólo accederán como finalistas los **cinco** candidatos que hayan recibido la mejor puntuación en la primera fase.

## Entrega del Premio

El premio y los diplomas se entregarán en el Acto de Entrega que se celebrará en diciembre de 2025.

### El Jurado

El Jurado estará compuesto por:

#### Presidenta:

- ◆ **María Emilia Casas Baamonde**, Catedrática de Derecho del Trabajo y Presidenta Emérita del Tribunal Constitucional.

#### Vocales:

- ◆ **María Luisa Segoviano Astaburuaga**, Magistrada del Tribunal Constitucional, anterior Presidenta de la Sala IV de lo Social del Tribunal Supremo.
- ◆ **Ignacio García-Perrote Escartín**, Magistrado de la Sala lo Social del Tribunal Supremo. Catedrático de Derecho del Trabajo (s.e.).
- ◆ **Luz Rodríguez Fernández**, Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Castilla la Mancha.
- ◆ **Yolanda Valdeolivas García**, Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Autónoma Madrid.

#### Secretario:

**Jesús Mercader Uguina**, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Carlos III.

#### Colaboradora Académica:

**M<sup>a</sup> del Rosario Cristóbal Roncero**, Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación Universidad Complutense de Madrid.

Cada miembro del Jurado tendrá derecho a voz y voto. La decisión del Jurado se adoptará por mayoría de votos de sus miembros. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

El hecho de participar en este certamen implica la plena aceptación de las presentes bases. Todas las incidencias no previstas serán resueltas por la organización en beneficio del concurso.

## Contacto

Elena Rovira  
[inscripciones@forelab.com](mailto:inscripciones@forelab.com)  
+34 91 827 26 62

Las solicitudes que contendrán **el trabajo y la documentación** indicada más arriba se remitirán por correo electrónico a [inscripciones@forelab.com](mailto:inscripciones@forelab.com)





FORO ESPAÑOL DE LABORALISTAS  
Almagro, 9 28010 Madrid  
[forelab.com](http://forelab.com)